

ORDEN DE COMPRA - GUIA DE INTERNAMIENTO

No 00181 FECHA: 27/05/2024

RUC: 20165563515 Plaza de Armas Nº 100 - Lampa

Fte. Fto.: 07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

SIAF Nº	
SIALIN	4

Señor (es): ROSELLO CALAPUJA GILMA

JR CARABAYA N° 606 URB. SAN JOSE - JULIACA - SAN ROMAN 1

Referencia: COMPRE-SM-5-2024-MPL/OEC-1, INFORME N° 052-2024-MPL-JVCHM-RO/MPL, REQ. N° 984

S/C N°

RUC:

CCC N°

10024400552

LE AGRADECEMOS ENVIAR A NUESTRO ALMACEN SITO EN:

RUC: 20165563515

Direccion:

Facturar a Nombre de: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAMPA

Modalidad: CA Tipo de Proceso de Seleccion: 52 - COMPRE

		ARTICULOS			VALO	OR
Cant.	Medida	DESCRIPCION	Cuenta	Partida	Precio Unit.	TOTAL
564.00	UNIDAD	BUTACAS DEPORTIVAS MONOBLOQUE SIN RESPALDO DE POLIPROPILENO -	1501.089903	2.6. 2 3.99 4	95.00	53,580.00
	U.O.	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO				53,580.00
			COMPLEJO DE	PORTIVO SALU	STIANO	53,580.00
		•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	N 00/100 S	oles		
	564.00 73074 - ONS RES DEL E	564.00 UNIDAD U.O. 73074 - ONSTRUCCION RES DEL BARRIO CEI SON : CINCUEN	Cant. Medida DESCRIPCION 564.00 UNIDAD BUTACAS DEPORTIVAS MONOBLOQUE SIN RESPALDO DE POLIPROPILENO - U.O. SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO 73074 - ONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL RES DEL BARRIO CENTRAL, DISTRITO DE LAMPA - LAMP SON: CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON	Cant. Medida DESCRIPCION Cuenta 564.00 UNIDAD BUTACAS DEPORTIVAS MONOBLOQUE SIN RESPALDO DE POLIPROPILENO - U.O. SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO 73074 - ONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL COMPLEJO DE RES DEL BARRIO CENTRAL, DISTRITO DE LAMPA - LAMP	Cant. Medida DESCRIPCION Cuenta Partida 564.00 UNIDAD BUTACAS DEPORTIVAS MONOBLOQUE SIN RESPALDO DE POLIPROPILENO - U.O. SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO 73074 - ONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SALURES DEL BARRIO CENTRAL, DISTRITO DE LAMPA - LAMP SON: CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 Soles	Cant. Medida DESCRIPCION Cuenta Partida Precio Unit. 564.00 UNIDAD BUTACAS DEPORTIVAS MONOBLOQUE SIN RESPALDO DE POLIPROPILENO - U.O. SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO 73074 - ONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SALUSTIANO RES DEL BARRIO CENTRAL, DISTRITO DE LAMPA - LAMP SON : CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 Soles

ALMACEN DE OBRA

MONDELOUE SIN RESPALDO DE POLIPROPILENO PARA EL IOAR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL (LA) COMPLEJO DEPORTIVO SALUSTIANO TORRES DEL BARRIO CENTRAL DISTRITO DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA DEPARTAMENTO DE PUNO"

MONTO CONTRACTUAL S/. 53,580.00 EL MISMO QUE INCLUYE IMPUESTOS, ASI COMO TODO AQUELLO QUE SEA NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION CONTRACTUAL SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

COMPARACION DE PRECIOS Nº 05-2024-MPL/OEC

- CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA Nº 723
- * INFORME N° 052-2024-MPL-JVCHM-RO/MPL,
- * REQUERIMIENTO N° 984
- PLAZO DE ENTREGA, HASTA 05 DIAS CALENDARIOS DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Lugar de Entrega:

ALMACEN DE OBRA

Plazo de Entrega:

5 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL DIA SIGIUIENTE DE NOTIFICADA LA ORDEN.

Afectacion Presupuestal:

2.6, 2 3.99 4 0071

- ONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL COMPLEJO DEPORTIVO

SALUSTIANO TORRES DEL BARRIO CENTRAL, DISTRITO DE LAMPA - LAMP

TOTAL S/. 53.580.00

Resumen de Cuentas Contables

1501,089903 S/. 53,580,00

SON: CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCI	HENTA CON 00/100 Soles	TOTAL (S/.)	53,580.00
ORDENACION DE	LA COMPRA	REGISTRO DE N	OTIFICACION
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA ALLELECT LE ENTRE PLANTO JUSTE DE ABASTECMIENTO ENTO	MUNICIPALIDA PROVINCIAL LAMPA CDC. Germán Flores Roque FE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	Recibi Con Fecha de Notificacion:	forme
NOTA		CONFORMIDAD / INTERI	NAMIENTO

- Esta Orden de compra es Nula sin las Firma mancomunada de Administración y la Sub Gerencia de Logistica.
- Esta Orden de Compra de corresponder se formaliza en contrato, de acuerdo al Art. Nº 32 de la Ley Nº 30225 y su modificatoria D. Leg. 1444 y el Art. 137 del D.S. N° 344-2018-EF.
- Facturar por cada Orden de Compra Emitida.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Se incorpora, la presente clausula contractual con los proveedores o consultores la manifestación de ambas partes del "rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dadiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo a tensión o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivos de los contratos", o de ser el caso solicitara una declaración jurada bajo mismos términos.

DIA	MES	AÑO

Recibi Conforme:

JEFE DE ALMACEN